



Romina Mazzieri
Doctoranda en Demografía.
Mgter en Gestión Política.
Lic. en Ciencia Política. Abogada.

romina_mazzieri

¿Una ventana abierta o un cristal polarizado?... Un nuevo decreto presidencial

En un giro que despierta serias inquietudes, un nuevo decreto presidencial limita el acceso a la información pública desafiando “otra vez” la confianza en las instituciones democráticas. En un momento en que la transparencia debería ser la norma, este decreto restringe uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía: el acceso a la información. La historia argentina, con episodios escandalosos, demuestra cómo la revelación de información puede desestabilizar gobiernos. Al centralizar el poder y debilitar los mecanismos de control, se alimenta la desconfianza y se abre las puertas a posibles abusos.

Había una vez un reino donde la confianza en las instituciones se tambaleaba como **una torre de naipes al viento**.

Un día, el rey emitió un decreto que escondía bajo llave parte de la información que antes “parecía” estar al alcance de todos. Este decreto, **cual sombra en una tierra de luz**, no solo oscureció la transparencia del gobierno, sino que también amenazó con desmoronar uno de los cimientos más sagrados: el derecho de sus súbditos a estar informados. En este cuento de secretos y sombras, el reino se enfrentó a la incertidumbre y al desafío de mantener la claridad en tiempos de oscuridad.

Como en un cuento de reyes y reinados, la democracia en nuestro país pareciera que es una **palabra fuera de moda**; se la intenta apartar, como si verdaderamente no existiera. Lo cierto es que la democracia no es solo un sistema de gobierno, sino un proceso continuo de construcción de confianza entre gobernantes y gobernados. En este sentido, el acceso a la información pública se erige como uno de los derechos esenciales que permite a la ciudadanía ejercer un control efectivo sobre quienes detentan el poder. Cuando se niega el acceso a la información, **se socava la confianza** y se abre la

puerta a la corrupción y el abuso de poder.

Ejemplos recientes en la historia política de Argentina destacan la importancia de la transparencia y el acceso a la información. El escándalo de la fiesta en Olivos en plena pandemia, por ejemplo, es un claro recordatorio de cómo la información que sale a la luz puede alterar el curso de un gobierno. En ese caso, el acceso a las imágenes y registros de la residencia presidencial permitió a la opinión pública conocer la **contradicción entre el discurso oficial y las acciones del gobierno**, lo que resultó en un fuerte descrédito para la administración de Fernández.

Este nuevo dictamen político parece seguir la preocupante tendencia de **gobernar por decreto**, una práctica que debilita las instituciones democráticas al concentrar el poder en manos del Ejecutivo y reducir la capacidad de control del Congreso y, por ende, de la ciudadanía. En una democracia robusta, las decisiones que afectan a toda la población deben ser debatidas y aprobadas por los representantes electos, no impuestas unilateralmente desde el poder central. Gobernar por decreto, especialmente en cuestiones que impactan directamente en el derecho a la información, **mina**



la transparencia y el ejercicio pleno de la democracia.

Además, la **falta de claridad alimenta la desconfianza** en un momento en que la sociedad exige mayor rendición de cuentas y participación en los procesos de toma de decisiones. En lugar de cerrar el acceso a la información, los gobiernos deberían fortalecer las leyes de acceso a la misma, garantizando que cualquier ciudadano pueda obtener datos relevantes sobre el funcionamiento del Estado.

Esto no solo empodera a la ciudadanía, sino que también fortalece al sistema democrático al hacer que los gobernantes sean responsables de sus acciones.

Pareciera que, como en un libro de laberintos, nos invitan a debatir sobre la ética y la moral en relación con la transparencia de los poderes del Estado. Me imagino al presidente queriendo instalar reflexiones tales como: **¿Es legítimo que la ciudadanía y los medios de comunicación**

juzguen, por ejemplo, lo que ocurre dentro de la Casa Rosada, un espacio que, aunque representa el poder ejecutivo, también es el hogar temporal del presidente? ¿Dónde trazamos la línea entre lo privado y lo público cuando se trata de figuras políticas? ¿Hasta qué punto el interés por la transparencia justifica la invasión de la privacidad? Paréntesis: *no puedo imaginarme al presidente reflexionando...*

En fin, si bien es innegable que quienes ejercen funciones públicas también tienen una faz privada, al momento de asumir un cargo público deben entender que su vida y sus decisiones están bajo un mayor escrutinio, ya que el acceso a la información y la transparencia son fundamentales para garantizar la rendición de cuentas. **La delgada línea entre lo personal y lo profesional se redefine cuando la confianza pública está en juego**, y es esencial que quienes detentan el poder reconozcan esta realidad al desempeñar sus funciones.

El desafío está claro: reafirmar el compromiso con una **gobernanza basada en la transparencia, la rendición de cuentas y respeto a los derechos**. Porque, en última instancia, la democracia no se construye desde el poder, sino desde la información libre y el control ciudadano.

